

Servidores Públicos

**RECONOCIENDO NUESTROS DERECHOS
Y CONSTRUYENDO NUESTRAS
RESPONSABILIDADES SOCIALES**



MÓDULO 2

INTRODUCCIÓN

Objetivo:

Motivarnos a ejercer nuestro rol corresponsable en el marco de los derechos del Buen Vivir.

¿Qué aprenderemos?

En este módulo abordaremos el principio de la corresponsabilidad, entendida como la actitud propositiva y comprometida del individuo hacia la comunidad. Esta acción requiere que las personas asuman su rol, las responsabilidades y compromisos frente a una realidad para asegurar la plena vigencia de los derechos de todas y todos. La corresponsabilidad está estrechamente vinculada con la emancipación, ya que busca una relación de respeto basada en la igualdad y en el principio del reconocimiento de la diferencia.

En esta sección hablaremos también de derechos, pues es difícil comprender nuestras responsabilidades sino ejercemos nuestros derechos. El reconocimiento y respeto a los derechos humanos y a la diversidad social y cultural son piedras angulares de la creación de una sociedad democrática; sin embargo, la justicia y la solidaridad así como el respeto a los derechos y la diversidad humana, tienen sustento en acciones concretas que, como ciudadanas y ciudadanos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades podemos y debemos ejercer en nuestra vida cotidiana y en nuestra participación social y política.

Las consideraciones de este artículo se explicitan en la sección de Derechos del Buen Vivir que se enumeran a continuación, con el propósito de reflexionar sobre su cumplimiento y el rol de las y los ciudadanos en su ejercicio y exigibilidad:

- Todas las personas son reconocidas como iguales y con los mismos derechos, deberes y oportunidades.
- Se deberá tomar acciones afirmativas en beneficio de las personas que se encuentren en situación de desigualdad.
- Acceso seguro y permanente al agua y alimentos producidos en correspondencia a las diversas identidades y tradiciones culturales.
- Vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
- Acceso a las tecnologías de información y comunicación.
- Construir y mantener la identidad cultural y la memoria histórica.
- Maneras de hacer uso del tiempo libre.
- Acceder a beneficios del progreso científico y de los saberes ancestrales.
- Acceso y permanencia en el sistema educativo público de manera gratuita.
- Disfrute y cuidado de los espacios públicos en la ciudad.
- Acceso permanente y oportuno a programas de salud integral, sexual y productiva.
- Condiciones justas en el trabajo y acceso a la seguridad social.

Las responsabilidades sociales se desprenden de nuestra participación activa en todos los espacios de la vida: con nuestra pareja, con nuestros pares o grupos de amigas y amigos, con nuestra comunidad, con nuestro país y con el planeta. En el presente módulo abordaremos las responsabilidades sociales contenidas en los numerales 5, 6, 9, 10 y 14 del artículo 83 de nuestra Constitución:

Art. 83, Num. 5. Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento.

Art. 83, Num. 6. Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.

Art. 83, 9. Practicar la justicia y la solidaridad en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de bienes y servicios.

Art. 83, Num. 10. Promover la unidad y la igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales.

Art. 83, Num. 14. Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual.

Metodología

Este módulo contiene cuatro momentos metodológicos:

NUESTRAS HISTORIAS, NUESTROS DILEMAS

Te invitaremos a conocer la historia de Carmen y Domingo, un par de jóvenes que encuentran caminos frente a los obstáculos de la migración. Ellos son ciudadanos que deben tomar decisiones que involucran sus afectos, sus ilusiones, su presente y futuro, su modo de comprender el mundo. Esperamos que les ayuden a reflexionar sobre sus derechos y la corresponsabilidad.

ESPACIO DE REFLEXIÓN

En un segundo momento, proponemos algunas preguntas generadoras para orientar la reflexión de la historia hacia las responsabilidades que tenemos como integrantes de una sociedad y habitantes de un entorno natural con recursos limitados. Te invitaremos a reconocer si estos derechos y responsabilidades individuales y colectivas se practican o no en la vida cotidiana y qué consecuencias acarrear.

CONOZCAMOS MÁS

En este espacio te ofrecemos información respecto de los Derechos del Buen Vivir que nos ayudan a reflexionar sobre la complejidad de la convivencia y la necesidad de sintonizarnos con los planteamientos de este proyecto común.

ALGUNAS IDEAS PARA EJERCER NUESTRA CIUDADANÍA

Finalmente, el módulo propone algunas reflexiones, ejercicios o preguntas clave para ir construyendo ciudadanía desde nuestros espacios. Lee con atención el texto que se propone y luego responde los retos que se nos plantean.

NUESTRAS HISTORIAS, NUESTROS DILEMAS

Para Pensar:

“El meollo de la responsabilidad, por si te interesa saberlo, no consiste simplemente en tener la gallardía o la honradez de asumir las propias meteduras de pata sin buscar excusas... El tipo responsable es; consciente de lo real de su libertad. Responsabilidad es saber que cada uno de mis actos me va construyendo, me va definiendo, me va inventando. Al elegir lo que quiero hacer voy transformándome poco a poco. Todas mis decisiones dejan huella en mí mismo antes de dejarla en el mundo que me rodea”.

(Párrafo tomado del libro *Ética para Amador* de Fernando Savater)

A continuación te invitamos a revisar la historia de Carmen y Domingo:

Carmen es una joven indígena de la comunidad Ambrosio Laso del Cantón Guamote en la provincia de Chimborazo. Tiene 23 años, es la última de 7 hermanos y estudia Ingeniería Forestal en la Escuela Politécnica de Chimborazo.

A los 22 años, Carmen dejó su comunidad en Guamote y se trasladó a vivir en el Barrio Sagrado Corazón de Riobamba. Se había ganado una beca que concedió la Municipalidad de Guamote a los bachilleres más destacados del cantón.

Ambrosio Laso es una comunidad que se encuentra en tierras que anteriormente eran haciendas y que con la Reforma Agraria pasaron a manos de los comuneros.

En Ambrosio Laso ya no hay árboles y los riachuelos que alguna vez corrieron por allí y que constituyeron las vertientes de agua más apreciadas de la región, también desaparecieron. En la práctica, las familias solo tienen la opción de sembrar algunos alimentos para la subsistencia porque la cansada tierra cada vez produce menos y es más difícil sacarle vida. Las mujeres continúan trabajando con animales menores como ovejas o cuyes que tienen en propiedad colectiva.



Desde la época de las haciendas, cuando las mujeres eran tratadas como huasicamas¹ y los hombres eran peones en los cultivos, ya se veía cómo el agua y la tierra húmeda iban a faltar en el futuro: siembra tras siembra, quema tras quema, y, por tanto, necesidad de más agua y más químicos hasta que la tierra se hartara y no quisiera saber más de fuego, venenos y remojos.

Carmen se había jurado nunca tener que pasar por los dolores que muchas mujeres sentían en la comunidad o como empleadas de las casas de los “patrones” que aún quedaban por allí. De hecho, quería transformar esa realidad y decidió que iba a estudiar para lograrlo y asimismo, para hacer vivir la tierra, la “Pachamama” de sus antepasados.

Al llegar a Riobamba, las cosas no fueron como Carmen se imaginó. El desprecio de la gente del barrio hacia ella se hizo manifiesto cuando comenzaron a excluirla y a no querer venderle viveres en las tiendas, a veces le intentaban molestar diciéndole al paso: llucshi, llucshi².

Aunque esta situación le atormentaba, Carmen seguía siendo una de las alumnas más destacadas de la Universidad. Algunas personas le aconsejaron dejar su atuendo por blue jean y chompas para que fuera mejor recibida, pero ella no hizo caso de esos consejos. Decidió mantener sus costumbres.

Un día yendo a clases, fue sorprendida por una voz cordial:

– Hola Carmen, yo soy Domingo, vivo a unas cuadras de aquí.

¹Cuidadoras de la casa o trabajadoras domésticas.

²Fuera.

¿Alguna vez te has sentido discriminada o discriminado? ¿Crees haber discriminado a alguien?

Carmen volvió el rostro despacio y todo lo que pronunció fue: -¡Hola!

- Te he visto por aquí desde hace algunos meses y también he visto cómo la gente te hace de lado. Yo soy de Chunchi ¿sabes? Soy Secretario del Colegio Carlos Cisneros aquí en Riobamba.

- Disculpa que no te puse atención cuando me saludaste pero con tanta mala voluntad me he vuelto un poco desconfiada. Yo soy Carmen, estudio en la Politécnica, vengo del cantón Guamote.

- Ahora confirmo mis sospechas. La gente del barrio no puede soportar la idea de que seas indígena y además estudies. ¿Cuál es tu profesión?

Carmen le contó que estudiaba Ingeniería Forestal y cruzaron una amena conversación sobre la situación de Guamote y su experiencia como Secretaria de la organización de Ambrosio Laso, su comunidad; por su parte Domingo conversó sobre su vida en Chunchi. Así comenzó a forjarse una verdadera amistad.

Un día cuando Carmen se dirigía a la Iglesia, Domingo le abordó nuevamente:

- Carmen ¿por qué no participas con nosotros en la organización barrial? Tu experiencia en la organización de Ambrosio Laso nos es valiosa y podríamos incluso mejorar nuestras cosas. Anda, participa.

Carmen se quedó en silencio un momento:

- No lo sé Domingo. He sido bastante marginada en este barrio y me da recelo ir a las reuniones. No quiero sentir el dolor de la discriminación, ni creo que esa gente comprenda que las diferencias sólo son eso, diferencias.

- Justamente eso es lo que tenemos que aprender entre todos. Si tú vienes a las reuniones aprenderemos de tu vida.

- Carmen prometió pensarlo.

Domingo conversó con la gente del barrio. Se sorprendió muchísimo al escuchar a viva voz que ellos habían tratado mal a Carmen por el sólo hecho de que era indígena.

- No puedo creer que sea cierto, pensé que gente como nosotros ya tenía claro que las personas no son más ni menos por su origen o por su género; que mujeres y hombres seamos indígenas, de la ciudad, afroecuatorianos, mestizos, pobres o ricos tenemos los mismos derechos y el mismo valor.

Con estas palabras Domingo terminó su intervención en la reunión. Una mujer tomó la palabra:

- Compañeras y compañeros, yo creo que no hemos actuado bien con la compañera de Guamote. Domingo nos hace pensar que si bien hemos sido acostumbrados a discriminar, eso no está bien. Yo propongo que la compañera de Guamote sea incluida en la organización barrial.

Julián, el presidente del barrio, tomó la palabra:

- Bueno compañeros, hay que aceptar que nos equivocamos y que debemos aprender a convivir. ¡Votemos!

La resolución fue por mayoría: Carmen sería recibida en la organización y a su entrada se le iba a pedir disculpas por el comportamiento de los vecinos del barrio.

Domingo salió animado a contarle a Carmen sobre la reunión de la organización. Así fue su conversación:

- Carmen, la organización ha votado a tu favor y no sólo eso, han reflexionado entorno a lo absurdo de haberte discriminado. Tenías que haber escuchado el debate que se armó.

Domingo vio cómo una sonrisa se dibujaba en el rostro de Carmen, pero sin duda seguía triste.

- Oye Carmen, ¿qué pasa?

- No creas que no me anima lo de la organización, claro que sí y también me alegra que la gente reflexione sobre sus actos. Pero no tengo muchas expectativas sobre este asunto.

- Vamos Carmen, ámate, tienes que estar con nosotros. Tenemos problemas muy graves en el barrio.

El otro día nos enteramos de una familia en la que el esposo insulta y a veces pega a su mujer y a su hija. Ellas se habían quedado calladas por miedo a la reacción del esposo y nadie sabía del asunto. Pero ayer en la escuela, la niña permaneció en silencio y sin moverse de su silla por un buen rato. Los profesores se asustaron y la llevaron al hospital. El doctor dijo que la niña tenía un shock de susto ¿te das cuenta? Ahí, recién, la mujer se anima a hablar y nos pide ayuda.

- ¡Domingo eso es terrible! Nosotros no podemos quedarnos callados "sintiendo mucho lo que pasa" y punto. Tenemos que hacer algo.

- A nosotros todavía no se nos ocurre nada. Nos da recelo meternos en la vida ajena por más que queramos ayudar.

- Esa es una actitud cobarde Domingo. La organización o las mujeres de la organización deberían conversar con la señora y enseñarle la opción que tiene, debemos acompañarla y darle ánimos para que tome una decisión por su bienestar y el de sus niños. Tú me has conocido un poco más que el resto y sabes que no creo que los hombres son "malos", pero en la vida no se puede permitir ningún tipo de impunidad: ni la violencia contra las mujeres, ni el maltrato contra las niñas, los niños o los adolescentes, ni la discriminación por razones étnicas o sociales, ni la violencia que algunos hombres ejercen sobre otros hombres por el hecho de ser indígenas o más pobres. Nada. Ninguna violencia y mucho menos delitos. Tenemos que lograr que la hija de nuestra vecina sonría nuevamente.

- ¿Te das cuenta porqué tu presencia en la organización es fundamental? Creo que de eso no



hay nada más que decir. Vamos a la reunión y debatamos este asunto.

Carmen y Domingo fueron rumbo a la reunión. Como se había resuelto, Carmen fue bien recibida y se le pidió disculpas por el comportamiento de los vecinos. Luego se comenzó a tratar el asunto urgente.

Carmen pidió la palabra y compartió con el grupo sus ideas al respecto. Luego propuso: ¿les parece si hacemos una cadena de solidaridad?

- ¿Cómo? Contestó en coro el grupo.

- Sí, una cadena que anuncia con un timbre o un silbato cuando una mujer, un niño o una niña son maltratados o están en problemas. La conectamos a una sirena general y de ese modo podemos ayudarles.



Julián, el presidente barrial, replicó.

- Bueno, cierto es que las mujeres son las más maltratadas y que en esta sociedad todavía cuesta ese asunto de la igualdad y del género, pero hay hombres que también pueden ser maltratados, ¿para ellos no vale la cadena?

Carmen le contestó: - ¿les parece si ahora apoyamos de modo urgente a las mujeres, los niños y las niñas y luego evaluamos lo de los hombres?

Es solo por un asunto de evidente emergencia como se ha dicho, eso no quiere decir que no nos importe la integridad de todos: hombres y mujeres, pero esta cadena de solidaridad es principalmente para prevenir y actuar en caso de violencia doméstica o en caso de emergencia. ¿Les parece?

La organización aprobó la iniciativa y la cadena permitió que las mujeres y los hombres pudieran hablar de sus problemas.

Con el tiempo, Carmen fue nombrada presidenta de la organización. Su saber universitario le ayudó para hacer brigadas de recolección de basura, siembra de árboles y mingas para mantener en buen estado los sitios de recreación; con los jóvenes organizó un vivero de especies nativas y algunos fines de semana viajaron a Guamote a la comunidad Ambrosio Laso a apoyar con la reforestación con especies nativas.

Pero aunque Carmen trajera iniciativas, las mujeres y los hombres de la organización no se quedaron atrás, cada quien puso su saber y capacitó al resto, pero sobre todo, comprendieron que todas y todos tienen los mismos derechos y obligaciones y que la igualdad y los derechos de los seres humanos son irrenunciables.

ESPACIO DE REFLEXIÓN

Reflexionemos:

- ¿Cómo crees que continúa la vida de Carmen, de las mujeres de su comunidad y de la gente del barrio?

.....

.....

- ¿Puedes ayudarles a Carmen y Domingo a plantear estrategias para evitar casos de violencia contra las y los vecinos del barrio? Menciona al menos tres ideas para evitar la vulneración de los derechos de esas personas.

.....

.....

- ¿Qué supone vivir en sociedad?

.....

.....

- ¿Qué valores impulsan Carmen y Domingo con su comportamiento?

.....

.....

- ¿Has sentido alguna vez que alguno de tus derechos ha sido vulnerado? ¿Cómo te sentiste? ¿Cómo evitar que vuelvan a vulnerar tus derechos?

.....

.....

- ¿A diario, en qué momentos y espacios ejercemos nuestras responsabilidades sociales?

.....

.....

- ¿Participas en alguna organización o agrupación social? ¿Tu involucramiento y el de tu organización aportan a mejorar las condiciones de tu comunidad o barrio o a la promoción y respeto de los derechos humanos?

.....

.....

- ¿Es posible mantener relaciones interculturales en nuestro país? ¿Cuáles serían las condiciones?

.....

.....

- ¿Cómo asumes tu corresponsabilidad con las futuras generaciones?

.....

.....

CONOZCAMOS MÁS

Aunque nos parezca increíble, en las últimas tres décadas del siglo pasado, tanto mujeres, niñas niños, adolescentes, personas adultas mayores y los pueblos y nacionalidades indígenas, tuvieron que luchar incansablemente por el reconocimiento de sus derechos.

Este proceso de lucha que tiene su máxima expresión en los años setenta, se tradujo en el reconocimiento ético y, en algunos casos, normativo de los derechos específicos de todas y todos quienes habitamos el planeta. Sin embargo, a pesar de esos logros, la discriminación es una constante en la dinámica social. El Ecuador entra en el proceso de construcción de un proyecto que contempla las demandas sociales más allá el desarrollo y progreso tradicionales sino que se enmarcan en el “bien-estar” de las ciudadanas y ciudadanos en su relación con los demás y con la naturaleza, propuesta que se ha denominado “Buen Vivir”.

En la Constitución de la República del Ecuador se reconocen los siguientes como Derechos del Buen Vivir.

Agua y alimentación

El agua es un derecho humano fundamental e irrenunciable. Constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria.



Ambiente sano

Tenemos derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Comunicación e Información

Todas las personas, en forma individual o colectiva, tenemos derecho a:

- Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en nuestra propia lengua y con nuestros propios símbolos.
- El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

- La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones para medios públicos, privados y comunitarios.
- El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.
- Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.
- Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.



Deberán prevalecer contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación, y fomentar la creación de espacios para la difusión de la producción nacional independiente.

Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos.

Cultura y ciencia

Tenemos derecho a construir y mantener nuestra propia identidad cultural, a decidir sobre la pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica cultural y a acceder al patrimonio cultural; a difundir nuestras propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.



Tenemos derecho a desarrollar nuestra capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a la protección de autoría.

Tenemos derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad.

Tenemos derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.

Tenemos derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales.

Educación

Es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.

El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.



Hábitat y vivienda

Tenemos derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.

Tenemos derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural.

Salud

La salud es un derecho que garantiza el Estado, mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.



Trabajo y seguridad social

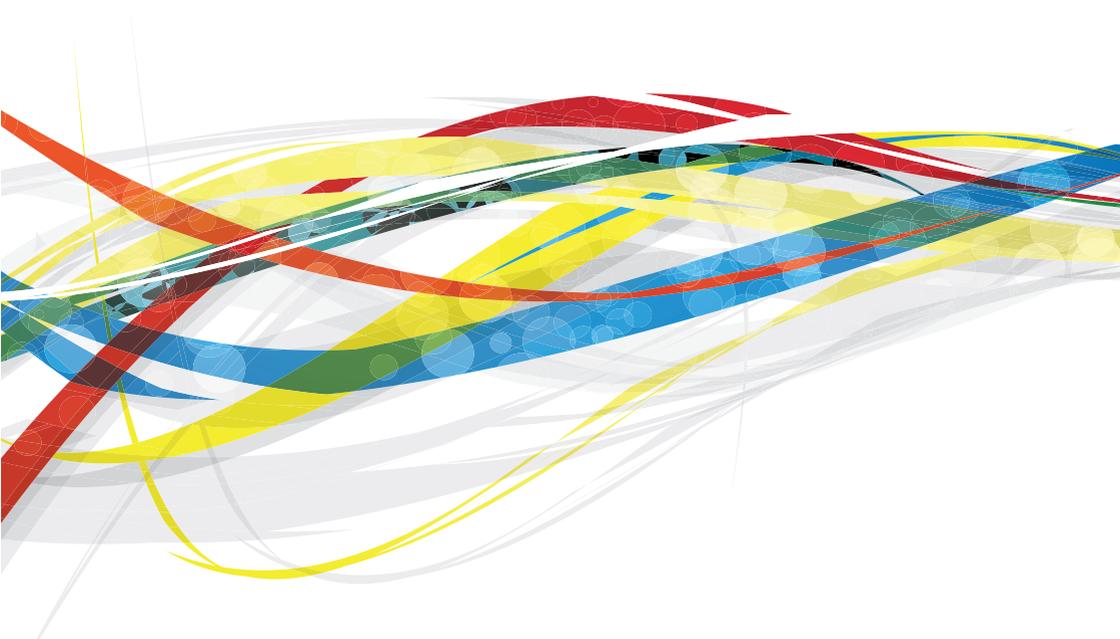
El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.

El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas.

El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo.

ALGUNAS IDEAS PARA EJERCER NUESTRA CIUDADANIA

Trabajemos Nuestras Responsabilidades	Para respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento	Para respetar los derechos de la naturaleza	Para practicar la justicia y la solidaridad	Para respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual y promover la unidad y la igualdad en la diversidad
¿Qué hemos hecho?				
¿Qué nos comprometemos a hacer?				
¿Para qué queremos hacerlo?				
¿Con quiénes puedo hacerlo?				
¿Cómo hacerlo?				



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
2015 - 2020

*Texto adaptado de los Módulos educativos para la prevención de la corrupción realizados por la Comisión de Control Cívico de la Corrupción.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

**Participa
ECUADOR**
Tú tienes el poder

Mayor información
Sede Quito: Santa Prisca 425, entre
Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio
Centenario
PBX (593-2) 3957210
Delegaciones provinciales

FTCS
Función de Transparencia y Control Social

www.cpccs.gob.ec